Jueves 19 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,507

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 59, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 « «
Por un año. . . . . . . 20 00 « «
Número suelto . . . . . 0 20 cents. «

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. San Gabino presbítero. Duelo Nacional.
El tránsito de San Gabino, presbítero y mártir.
La conmemoracion de los santos monjes y otros mártires en [Pa]lestina.
Los santos mártires Pablio, Marcelo y otros en Africa.
50 dias transcurridos, faltando 316 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 27 m. y entra á las 6 h. 38 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1868—TOMA DEL REDUCTO CIERVA.
El marqués de Caxias, general en jefe del ejército aliado por [ren]uncia del General Mitre, queriendo hacer sentir su poder á los [pa]raguayos, lanza su primer ataque con un crecido cuerpo arma[do] con los famosos fusiles de aguja contra el reducto Cierva, de[fen]dido por el mayor Olavarrieta con un pequeño número de [pa]raguayos: varias columnas brasileras fueron rechazadas, pero [los] defensores tienen al fin que abandonar el reducto el 19 de [Fe]brero de 1868, por haberse agotado las municiones. [Lo]s paraguayos perdieron ciento cincuenta hombres y nueve pie[zas] de artillería, pero dejaron muertos en el lugar del combate á [do]scientos brasileros.
1619—EL REFORMISTA FRANCÉS LUCILÓ VANINI ES [QU]EMADO EN TOULOUSE.
1653—D. LUIS DE BAIGORRI SUCEDE EN EL GOBIERNO [DE] BUENOS AIRES Á D. JACINTO DE LARIS.
1809—ENTRADA DE LOS FRANCESES EN ZARAGOZA.
1813—EL EJÉRCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS SE EN[CU]ENTRA CON EL EJÉRCITO REALISTA.
1817—NACIMIENTO DE GUILLERMO III REY DE LOS PAI[SE]S BAJOS.
1843—NACIMIENTO DE ADELINA PATTI.
1868—MUERE ASESINADO EN MONTEVIDEO EL BRIGADIER [GE]NERAL D. VENANCIO FLORES.

EL SIGLO

Revista de la prensa

El Sr. D. Francisco X. de Acha está chocado de [po]rque D. Daniel Muñoz le critica sus versos; y [sos]pecha que se los critica por el pecado de perte[ne]cer á una situacion política que el Sr. Muñoz [co]mbate.—En vista de esto, ha resuelto reproducir [un]a poesía que dedicó al padre de D. Daniel Muñoz, [co]n ocasion del fallecimiento de su señora, á ver si [tam]bien los critica tambien.

Nos parece que la intencion del autor de dicha [po]esía no pudo ser mas recomendable, y aun en[con]tramos en ella algun verso bueno, como el si[gu]iente:

«Que el llanto tiene su elocuente voz!»

Contesta luego *La Nacion* (porque en ella viene [la] poesía del Sr. Acha) al argumento aducido por [La] *Razon* y patrocinado por *La France* contra la eleccion de Presidente del Senado Dr. Vidal.

La Nacion dice que el Dr. Vidal no habia dejado [de] ser Senador, puesto que como Presidente del Se[na]do ejercia las funciones del Poder Ejecutivo; y [no] siendo Senador, claro está que ha podido ser elegido Presidente.

Reflexionando sobre la cuestion, estamos persua[di]dos de que son exactas las apreciaciones de *La [Na]cion*. El artículo constitucional inhabilita al Pre[sid]ente del Senado que se encargue del Poder Eje[cu]tivo para ejercer las funciones de Senador mien[tra]s subsista aquel encargo: pero el Presidente del [Se]nado no se despoja por eso de su calidad de Se[nador] [illegible]

[illegible]

...respecto del dinero que los inmigrantes italianos [en]vian á Italia, para demostrar que esa suma no es [tan] crecida como se pondera, y que de esos datos [res]alta que la inmigracion italiana ha disminuido [en] los cuatro últimos años.

***

En el mismo sentido analiza aquellos datos *L' Ita[lia] Nuova*; y añade que de las sumas que estampa [El] *Ferro-Carril* hay que deducir el dinero que tra[je]ron los inmigrantes cuando vinieron y el que des[pu]és les enviasen de Italia.

***

L' Era Italiana reseña brevemente algunos de los [pu]ntos de actualidad: la apertura de las Cámaras [y] los discursos que se pronunciaron de parte á [pa]rte; la Oficina de Control; los proyectos sobre pro[pi]edad territorial; los rumores contradictorios sobre [la] terminacion ó prolongacion de la licencia del Pre[sid]ente. Lo que es *L' Era Italiana* quisiera que hi[cie]se un viajecito á los Departamentos.

Replica á algunas observaciones hechas desde las [co]lumnas de *La Nacion* por un Sr. Torregrossa so[bre] lo que dijo *L'Era* acerca de las minas de Cuña[pi]rú.—Repite que tiene documentos que prueban [qu]e á los obreros se les ha tratado mal y se les ha [en]gañado.—No ha profetizado el fracaso de la Em[pr]esa: ha afirmado hechos que han ocurrido.—No [nie]ga que en Cuñapirú haya cuarzo aurífero: duda [qu]e haya una minería aurífera.

***

Ya va picando en historia esto de si la campaña [es] ó no es habitable. *A Patria* lo pregunta con mo[tiv]o de un crimen cometido en la Cuchilla Negra [cer]ca de Sant'Anna do Livramento, siendo sus auto[res] Gregorio Martins y Marcos Arieiaga, que segun [el] colega son representantes de la autoridad, y la [víc]tima el brasilero Antonio Christiano Guedes. Pa[rec]e que este último fué gravemente herido y que [lo] asiste el doctor Cipriano de França Mascarenhas [...]no del marqués de Herval. Hasta ahora no han [sid]o presos los criminales.

A Patria trascribe el último párrafo de nuestro [edi]torial del dia anterior sobre los asuntos argen[tin]os y dice que ese párrafo contiene verdades in[con]cusas en que todos debian reflexionar para [ava]nzar en el camino de las libertades públicas.

Tambien dice que los insultos que le ha dirijido el [re]dactor de *La Nacion* no pueden ofender á nadie [sie]ndo incógnito dicho redactor. Al mismo tiempo [re]produce lo que sobre esa polémica personal han [esc]rito *La Colonia Española*, *El Bien Público*, *La [Es]paña* y *La Razon*.

***

El Diario del Comercio no contiene editoriales.

***

La España declara que está conforme con *El Bien [Pú]blico*, con *La América del Sur* y con *El Eco de [Có]rdoba* en condenar el duelo, reliquia que ha que[da]do en nuestra sociedad de las costumbres impor[ta]das por la invasion de los bárbaros: pero observa [qu]e el catolicismo en la época de su mayor auge [de]spues de haber combatido esa bárbara preocupacion, [la] fomentó. No es, pues, justo sacar del duelo un [ca]pítulo de culpas contra la civilizacion moderna.

Con el epígrafe *Honor al Centro Gallego* escribe [ot]ro artículo dando cuenta de la reunion pública [qu]e se celebró antes de ayer en esta Sociedad espa[ño]la, con el propósito de impetrar del Rey de Espa[ña] la gracia de indulto para el desgraciado Francis[co] Otero, condenado en Madrid á la pena capital. [Di]ce que la concurrencia fué numerosa y que por [una]nimidad se formuló un telégrama dirigido al [R]ey de España solicitando indulto para el regicida. [Al] propio tiempo se acordó redactar una exposicion [su]scrita por todos los españoles que se adhieran [á] este acto, dirijida tambien al monarca en el mis[m]o sentido. El colega trascribe el texto de dicha [ex]posicion, que es el siguiente.

A S. M. EL REY D. ALFONSO XII
LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN MONTEVIDEO

Señor:

Cuando el hilo eléctrico trajo á estas regiones la [no]ticia del atentado cometido contra la persona de [V.] M. el dia 30 de Diciembre, un grito unánime de [re]probacion brotó de todos los pechos españoles.

Los diferentes órganos de la publicidad en estos [pa]íses condenaron enérgicamente el hecho produ[ci]do. Otero fué juzgado como un espíritu ignoran-te, perverso ó insensato que no alcanzó á medir bastante los abismos de su maldad ó de su locura.

La noticia, Señor, de su sentencia tambien ha llegado hasta nosotros, dejándonos suspensos y conmovidos ante el terrible desenlace que se prepara á la tragedia que tuvo comienzo en las puertas de vuestro palacio.

El horrendo patíbulo se levantará otra vez en España, para que corra en fúnebre tablado la sangre humeante de una criatura humana! Otero es criminal, tal vez depravado y perverso; pero es un ser que ha recibido como todos su existencia de ese Espíritu inmenso, omnipotente, ante el cual no hay gerarquías, no hay códigos, no hay pacto social sino la idea pura de una pura justicia, la sublime, inefable, divina, infinita manifestacion de un concepto de amor, de misericordia, de caridad, que El ha esculpido en la conciencia humana como un destello de su divinidad.

La conciencia humana, nuestra civilizacion moderna, la moral universal apartan sus miradas con horror de esos espectáculos de sangre, de esas hecatombes legales en las que se presenta á los pueblos, como ejemplo de justicia y de moralidad, la sangrienta cabeza del ajusticiado.

Los pueblos cultos miran con espanto el suplicio del hombre por el hombre, y millares de espíritus rectos elevan sus miradas á los cielos huyendo de los horrores de la tierra.

Pero si estas consideraciones no fueran bastante poderosas á mover el ánimo de V. M. á la clemencia, ya que la ley inexorable condena sin remision al regicida, oiga á lo menos, Señor, la súplica del pueblo, la voz de nuestros hermanos que se levanta para cubrir al reo con el manto de la pública caridad, implorando perdon ó indulto.

Los reyes, Señor, pueden conquistarse un trono, mas firme, mas seguro, mas augusto que el que debieron á la herencia ó al voto de sus pueblos. Este trono tiene por pedestal el respeto y el amor de los pueblos, fundidos al calor de actos magnánimos ó de grandes hechos, sobre los que se asienta la verdadera grandeza y el verdadero esplendor.

Mas grandiosa y conmovedora se nos aparece en la tradicion, la sublime figura del humilde Galileo muriendo para redimir al género humano; pensamiento de caridad que fundió un mundo escéptico, sensualista y corrompido, en el puro crisol de la fraternidad humana, que esas grandes y soberbias figuras históricas que con la espada del conquistador dieron leyes al mundo y héroes á la historia.

Un acto magnánimo es un timbre de gloria que queda indeleble en la conciencia humana, blason el mas preclaro con que un rey puede presentarse un dia ante el tribunal de la opinion en la tierra y ante el trono de Dios en los cielos.

Si grande ha sido el delito del desgraciado Otero tambien es grande la ocasion que se presenta á V. M. para probar ante propios y estraños la generosidad magnánima de un Rey de España.

Todavía resuena por el mundo ese himno sagrado de la caridad cuyos cánticos han elevado hasta el trono de Dios los ecos sublimes del sentimiento humano solidario en la desgracia.

Las amarguras de nuestra España han despertado en ambos continentes ideas grandiosas que germinaban en el espíritu de esta generacion.

A las ideas de lo bello y de lo útil, se ha unido la idea de la caridad, completando una espléndida tri[nidad] [illegible]

[illegible]

...que nuestro sueño se convertia en hermosa realidad, comenzando estos primeros tiempos de vuestro reinado, con un arranque espontáneo de caridad y españolismo que salve la vida de un compatriota á quien podais decir: te devuelvo el bien por el mal, querias darme la muerte y yo te concedo la vida, vive, arrepiéntete y escucha la voz de tus semejantes que te condenan á ocultar tu vergüenza y tus remordimientos en las soledades de una prision.

Así, Señor, vuestro nombre será grande y os elevareis en el concepto de las gentes sencillas y virtuosas, que aunque nunca han pisado los dinteles de vuestro palacio ni se han adornado con galas cortesanas tienen sin embargo erigido un templo al amor de la Patria donde todos cabemos desde la egregia persona de V. M. hasta el mas humilde hijo del honrado trabajo.

Por todo lo espuesto suplicamos á V. M. tenga á bien hacer uso de la régia prerogativa de indulto á favor del reo Francisco Otero á cuya gracia quedarán eternamente agradecidos los españoles que suscriben.

Felicitamos cordialmente al Centro Gallego por su honrosa iniciativa y tambien á todos los españoles que á ella se adhieren.

***

El Telégrafo Marítimo continúa su contestacion á las observaciones hechas por D. Meliton Gonzalez en defensa de sus proyectos sobre propiedad territorial. Reconoce que para los propietarios que se hallan en la categoría primera asignada á los planos levantados desde 1835 hasta 1852, es mas ventajosa la solucion propuesta por el Sr. Gonzalez de abonar las sobras si deben abonarse á los precios y en la especie de aquellas épocas.

Siente que el Sr. Gonzalez no pueda decir el criterio que emplea la Direccion de Obras Públicas para hacer las tasaciones referentes á dicho período; y no le parecen tan despreciables y tan de poca monta como al Sr. Gonzalez los terrenos cuyos títulos son de épocas posteriores á 1852.

Se escusa de resolver científicamente la cuestion de las tasaciones: pero supone que la diferencia entre la primera y segunda mensura no consiste en desviaciones del cauce de los arroyos y sí solo en error de las operaciones geodésicas.

***

Continuando *El Ferro-Carril* su discusion con *El Diario del Comercio*, sobre si hay ó no crísis comercial en Montevideo y en la República, publica un estado comparativo de los establecimientos y casas de negocio que existian en la República en 1876, 1877 y 1878. El objeto de esta publicacion es demostrar que el número de dichos establecimientos ha ido en aumento. Tambien publica el producto de la renta de patentes de giro en dichos años y en el de 1879; haciendo notar que la pequeña disminucion de $ 17,000 que se nota en el año último es debido á las reducciones hechas en el valor de algunas patentes.

***

La Tribuna Popular anima á los Legisladores á que trabajen mucho y opina que deben empezar por arreglar la hacienda pública haciendo grandes economías en el presupuesto. Los ramos en que cree el colega que deben hacerse principalmente esas economías son la instruccion pública y la judicatura.

Sentimos estar en completa discordancia con *La Tribuna* en lo que á la instruccion pública se refiere. Vemos en ella la única esperanza de que vengan para el país dias mas prósperos y bonancibles y creemos por tanto que es el último ramo en que deben proyectarse rebajas.

REMITIDOS

Alerta! alerta! alerta!

Pero tened confianza en la Comision de Salubridad, que mas de una vez dió pruebas de su actividad y energía. No hace mucho que los Sres. Villemur y Marengo, pretendian trasladar su establecimiento de Maroñas á los terrenos de la Playa, que hubieran echado á perder el lugar tan precioso para baños; pero habiéndoles salido el tiro por la culata en el Norte de la ciudad, ahora se dirigen para el Sud. ¿Pero adónde? Nada menos que á la Playa de Ramirez, una cuadra mas abajo de la nueva iglesia de los Capuchinos, en los terrenos del Sr. Migone. ¡¡Pobres vecinos del Cordon!! Pasajeros del tren del Este y bañistas de la Playa de Ramirez, no les faltarán incienso y otras cosas!

Ahora pregunto á esos señores: ¿qué afan ó pretension tienen para trasladar su fábrica á la ciudad? [illegible]

572 *Un observador.*

SECCION OFICIAL

Secretaría de la D. G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 18 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado para niñas de [illegible] (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f19 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Primaria.
Montevideo, Febrero 19 de 1880.

Se previene á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de la Capital que aun no hayan cobrado el mes de Julio del año ppdo. pasen á efectuarlo á la mayor brevedad posible.

f19.3 *El Tesorero General.*

Secretaría de la D. G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 17 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado para varones del pueblo Sarandí (Departamento del Durazno,) cuyo acto tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

f18.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los interesados, que los exámenes generales de estudios preparatorios, empezarán el 20 del corriente á las 11 de la mañana.

Montevideo, Febrero 16 de 1880.

f17.3 *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado de la Villa de Minas, cuyo acto tendrá lugar el lúnes 23 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria (edificio contiguo al teatro Solís).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f15.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 13 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el viernes 20 del corriente, á las 8 de la noche, en el local de la Comision de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

f14-6

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Por resolucion de la Direccion General, se abre un período especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3.er grado, á las personas que deséen presentarse al concurso para proveer la direccion de la escuela de 3.er grado número 1, de la capital.

Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero corriente.

f4.h el 25 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 3.er grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.° de Marzo próximo á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.

f4.h fin f. *El Secretario General.*

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.° grado rural núm. 12

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Primaria del Departamento de la Capital.

Los exámenes de la escuela de 2.° grado rural núm. 12 confiada á la direccion de la Sra. D.ª Margarita Alamilla, tuvieron lugar el 9 de Diciembre, como lo habia dispuesto esa corporacion.

Los alumnos inscritos eran 58, la asistencia media en el último mes fué de 22 y concurrieron al acto de los exámenes 31 niños de ambos sexos.

Los 58 niños inscritos correspondian segun las listas nominales á las siguientes clases:

Cuarta clase	3	niños
Tercera clase	9	«
Segunda clase	10	«
Primera clase	36	«
De los 31 presentes, correspondian á la cuarta clase	1	«
A la tercera clase	8	«
A la segunda clase	7	«
A la primera clase	15	«

Compararemos ahora la asistencia actual de esa escuela con la de los años anteriores, que encontramos consignada en los informes de las respectivas Comisiones examinadoras:

1876 —	Inscritos:	54 —	Presentes:	40
1877 —	«	68 —	«	56
1878 —	«	57 —	«	40
1879 —	«	58 —	«	31

Esos datos acusan decadencia en la asistencia desde el año de 1877 y si se compara el número de alumnos de cada clase, se notará tambien decadencia en los progresos intelectuales de la Escuela.

En 1877 la Escuela presentó en el acto de los exámenes: 6 alumnos en la 4.ª clase, 8 en la 3.ª, 16 en la 2.ª y 26 en la 1.ª

En 1878, habia 6 en la 4.ª, 7 en la 2.ª, 22 en la 3.ª y 6 en la 1.ª

Hoy, 1 en la 4.ª, 8 en la 3.ª, 7 en la 2.ª y 15 en la primera.

Confrontando las listas nominales de este año con las del anterior, observamos que una gran parte de los niños son nuevos y que han ingresado al establecimiento al iniciarse los trabajos que responden al propósito de hacer efectiva la enseñanza obligatoria.

El resultado de los exámenes que hemos presenciado ha sido el siguiente:—Empezamos por examinar en lectura las clases 3.ª y 4.ª, y habiéndoles pedido una esplicacion de lo que habian leido, no pudieron decir nada. Se les pidió que dijeran el significado de algunas palabras, y el resultado fué el mismo.

Los señores Llorente y Lasserre preguntaron sobre *forma* á las mismas clases, y estas dieron muestras de poseer muy pocos conocimientos. Es verdad que faltaban una caja de formas y un metro, que son auxiliares convenientes para la enseñanza. No supieron lo que eran líneas paralelas, y lo que es mas sensible, en el curso de estas lecciones y al ocuparse de animales, objetos, cuerpo humano, etc., no demostraron que esas materias se habian enseñado como medio de desarrollar las facultades intelectuales en los niños.

En aritmética se propusieron á esas mismas clases los siguientes problemas, que no fueron resueltos: ¿Cuántas docenas de naranjas hay en 56 naranjas?—¿Cuánto valen dos docenas de naranjas á 4 cts. cada naranja?

La 4.ª y 3.ª clase escribieron: *disuelble* por disuelve; *soblúble, soblule y solubre* por soluble; *clin* por crin.

La 2.ª clase escribió las siguientes composiciones: *el caballo core, los caballos es malo, biben en la tiera, caBalla, el buei es maso.* Solo cuatro niños de los siete, escribieron estas composiciones.

La misma clase leyó en voz muy baja y en el segundo libro de lectura, debiendo hacerlo en el primero, [illegible] [esp]licarse nada de lo que leian.

La Comision se esmeró en que todos los ejercicios y preguntas que se hicieron, versaran sobre asuntos familiares y comunes en la localidad; pero desgraciadamente los resultados no han sido halagüeños.

[illegible]

3.ª clase

Premio de honor—María Berguera y Paula Frata.
Mencion honorífica—Paula Acosta y Sofía Diacino.

2.ª clase

Premio de honor—Juan Frata.
Mencion honorífica—Benita Perez.

1.ª clase

Premio de honor—Julia Ruiz.
Mencion honorífica—Amalia Diacarino.

[illegible]

Saludamos á vd. atentamente.

Montevideo, Diciembre 12 de 1879.

Juan M. de Vedia—Luis Llorente—Pascual Lasserre—Antonio Munar.

Comision de Instruccion Primaria.
Montevideo, Enero 30 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Gorgan, Secretario.

Movimiento del Hospital

Dia 17

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	2	—	7	3
Salieron	4	—	1	—
Fallecieron	1	—	—	1

ESTADÍSTICA

Metálico

ENTRADO Y SALIDO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO DURANTE EL AÑO 1879

Entrada		Oro	Plata	Total
De Europa	$	1.183,070	....	1.183,070
Del Brasil	«	580,121	38,640	618,761
De Chile y Perú	«	9,488	109,762	119,250
De Ultramar (Total)	$	1.772,682	148.402	1.921,081
Del Litoral Argent.	«	1.812.399	17,600	1.829,999
Total en el año	$	3.585,081	166,002	3.751,083
Salida				
Para Europa	$	803,355	140,620	943,975
Para el Brasil	«	840,722	18,746	859,468
Para Chile y Perú	«	4,300	650	4,950
Para Ultramar (Total)	$	1.648,377	160,016	1.808,393
Para el Lit. Argent.	«	915,553	24,100	939,653
Total en el año	$	2.563,930	184,116	2.748,046
Balance á favor de entradas, en oro	$	1.021,151	....	....
Id. en contra, id. en plata	«	....	18,114	....
Id. á favor, id suma	«	....	....	1.003,037

El movimiento del año anterior (1878) presenta los siguientes resultados.

		Oro	Plata	Total
Entrada de Ultramar.	$	561,067	409,614	970,681
Id del Litoral Argentino	«	942,004	6,682	948,686
Total	$	1.503,071	416,296	1 919.367
Salida para Ultramar	$	1.118,376	67,426	1.185,802
Id para el Litoral Argentino	«	1.551,501	152,854	1.704,355
Total	$	2.669,877	220,280	2.890,157
Balance á favor de las entradas		....	196,016	....
Id id de las salidas	«	1.166,806	......	970,790
1878—Saldo general á favor de las *Salidas*			$	970.790
1879—Idem idem de las *Entradas*			«	1.003,037

Montevideo, Febrero 16 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

LITERATURA

España y Francia

CARIDAD Y FRATERNIDAD

Por cima de los altos Pirineos,
Por cima de las viejas tradiciones
Que al celebrar patrióticas hazañas
Cantaron liras y esculpieron bronces,
Dos pueblos, de famosa y noble estirpe,
De grandes hechos y preclaras dotes,
Se han tendido las manos generosas
Y han comenzado á palpitar acordes.

—Sombras de Carlo Magno y Bonaparte!
Salid de los sepulcros que os esconden,
Ved cómo se derriten vuestros sueños
Al calor fraternal de las Naciones!

—¡Cuánto anhelé la aurora de este dia!
Hermanos ya, franceses y españoles,
Por insolubles vínculos unidos
Marcharemos de hoy mas: nuestras legiones
No lucharán con ímpetu sañudo
Escitados por bélicos furores;
Hermanos somos: nuestra causa es una:
Nueva luz brilla ya en el horizonte.

—¿Quién encendió esa luz bendita y pura
Que baña el porvenir con sus fulgores?
¿Quién borró los rencores de otros dias
Y empapó en santo amor los corazones?

¡Oh santa caridad! Esa es tu obra.
Al conocer de Murcia los dolores,
El corazon de Francia generoso
Se abrió á las fraternales emociones;
Y desde ese momento España y Francia
En un canto de amor unen sus voces.

—¡Oh Murcia, venturosa en tu desgracia!
No mas tu duelo desolada llores—
Alabemos á Dios, que de las ruinas
Hace brotar fecundas bendiciones.

J. Albistur.

Paternidad legal

[Traducido del *Evénement* de Paris]

I

M. Gontier, ilustre abogado de una gran ciudad de provincia, habitaba con su única hija (María) uno de esos hoteles mitad castillo, mitad jardin, que han dejado antiguas familias desaparecidas ó arruinadas.

M. Gontier era el tipo del honor industrial y de la austeridad benévola. La moral para él era muy sencilla; no conocia mas que dos principios; el bien, que es necesario evitar y odiar. Tenia horror á los escépticos, y habria preferido un malhechor franco á un hipócrita.

M. Gontier, levantado á las siete de la mañana en toda estacion, se encerraba en su gabinete de trabajo y no salia mas que para dirijirse al tribunal, donde habia obtenido verdaderos triunfos, tanto en negocios civiles como en procesos criminales que habian tenido ruido universal.

El abogado se habia casado á los treinta años con una señorita Saint-Expilly que salia del convento. Al darle su hija, M. de Saint-Expilly, amigo del obispado, pagaba una deuda de reconocimiento. Debia al talento, al desinterés de M. Gontier, los restos de una gran fortuna singularmente perdida por una mala administracion y por la avidez y mala fé de algunos parientes.

Apenas la jóven desposada salió al mundo esperimentó una ceguedad moral. Asistió á todas las fiestas, á todas las partes en donde podia haber diversion. La proximidad de un baile la volvia loca, no dormia, no se ocupaba de otra cosa que en sus vestidos. El dia lo pasaba haciendo visitas á los mundanos de la ciudad; tenia palco en el teatro y no faltaba nunca á las representaciones. Ella no buscaba el encanto de la música y del espectáculo, buscaba el movimiento, el ruido, los golpes secretos en la puerta de su palco, los cumplimientos vulgares de los jóvenes del lugar.

Muy luego fué presentada por el público como el tipo de la coquetería y lijereza. M. Gontier le hizo algunas amonestaciones, pero su mujer no le respondia mas que con lágrimas, condoliéndose de que su padre hubiese consentido en su matrimonio.

Gontier, humillado, no respondió y volvió á su trabajo con ardor.

Despues de cuatro años de matrimonio, Mlle. de Saint Expilly desapareció con un belitre de crespas patillas, un vizconde que cantaba romanzas en el piano y que pasaba como el mas elegante caballero del pueblo. Una palabra dejada á su marido, decia: «La vida comun me es insoportable. Parto para el extranjero, no oirás hablar mas de mí.»

Gontier quedó solo con una pequeña hija de catorce meses.

Nadie en la ciudad lo hizo burla; ni una sonrisa, ni una ironía, ni un sarcasmo fueron á ofender á ese honrado hombre herido en el corazon. [illegible]

[illegible]

II

[illegible]

Para esto, se habia instalado en un pequeño gabinete junto al de M. Gontier. Allí se encontraba el caballete, la paleta y los pinceles.

Mientras que M. Gontier, absorbido por el trabajo, estaba inclinado sobre su mesa, María bosquejaba el retrato.

La obra estaba casi terminada, cuando el sirviente anunció á un señor que queria hablar al abogado. María cerró suavemente la puerta.

—Señor, dijo el visitante, soy el administrador de los bienes de Mme. Gontier.

Oyendo este nombre, María dejó sus pinceles y cayó como herida por el rayo, «Mme. Gontier? su madre! Se le habia dicho que estaba muerta. Todas las preguntas sobre este asunto habian quedado sin respuesta, y, un dia, la institutriz que dirijia su educacion le habia dicho:—No hableis nunca á vuestro padre de Mme. Gontier; eso lo mataria.—Habia, entonces, un misterio en todo esto; qué será?

III

—Mme. Gontier! exclamó el abogado: salid, señor, no existe Mme. Gontier.

—Permitidme, replicó el administrador, estoy revestido con un poder en regla, y no saldré de aquí sino para dirijirme á casa de un procurador.

—¿Para hacer qué?

—Para obtener de vos la pension á que tiene derecho.

—Ah! es eso? y ¿qué quiere esa mujer?

—Mme. Gontier tiene hoy dia cuarenta y dos años. Está en Paris, sin recursos, en una pequeña pieza que arrienda en Batignolles. Luego que Mme. Gontier dejó la casa conyugal, habeis querido hacer silencio al rededor de esta ruptura. Os ha repugnado pedir al tribunal una separacion que os habria sido acordada.

—En efecto, señor, pensé que me quedaba una hija y he tratado de guardarle un nombre intacto.

—Y bien! en vuestra calidad de abogado, no ignorareis cuál es la situacion legal que os ha creado esta omision voluntaria, y no os admirareis que Mme. Gontier os reclame una pension anual de quince mil francos.

—No tengo quince mil francos de renta, respondió el abogado. Mlle. de Saint Expilly llevó consigo el doble de su dote, y esto ha sido una brecha que me ha sido necesario reparar. Sin embargo, consiento en darle una pension de 500 francos mensuales.

—Es necesario que deis 15,000 francos replicó el administrador, sin lo cual Mme. Gontier reclamará á su hija.

—Su hija! exclamó violentamente el abogado, una niña que ha abandonado cuando estaba aun con nodriza! una hija que no conoce! Tenga Vd. cuidado señor. He sufrido en silencio, durante larga vida de trabajo y duelo, ocultando mi herida á todas las miradas; pero este escándalo que he evitado, no lo temo, y si se trata de defender á mi hija contra una mujer perdida, aceptaré el combate y lo haré terrible.

IV

María, apoyada sobre el caballete en donde se encontraba el cuadro comenzado, sentia desfallecer su corazon. Sus sienes palpitaban violentamente, su garganta se secó; respiraba con dificultad.

Hora siniestra para la niña, en que al mismo tiempo sabia que su madre vivia y que era una de aquellas mujeres á quienes se rehusa la estimacion, una de aquellas que la familia rechaza y el mundo desprecia.

Las lágrimas del martirio corrieron silenciosamente sobre su pálido rostro; comprendió por la vibracion de la voz que su padre sufria mucho.

—Señor, replicó el administrador, estoy encargado de una mision penosa, pero debo llevarla hasta el fin.....

—Llevadla, llevadla, señor! respondió M. Goutier, mi resolucion está tomada. Yo mismo esplicaré los hechos al tribunal, la separacion será pronunciada y daré á Mme. de Saint Expilly la pension alimenticia que fije la sentencia. Despues, dejaré la ciudad, iré á encerrarme en el fondo de un campo solitario; pero salvaré á mi hija del poder de la despreciable criatura que osa disputármela.

Hubo un instante de silencio.

—En tal caso, continuó el mensajero de Mme. Gontier, mi clienta se verá obligada á recurrir al solo medio que le queda....

—¿Qué quereis decir?

—Confesará que la hija nacida en el matrimonio es de otro.

—María! dijo el abogado con una voz desesperada, María, ¿no es mi hija? ¿Es esto lo que decís?

—Es vuestra hija por un axioma de derecho muy conocido...... Pero existen en poder de Mme. Gontier una série de cartas que prueban que, en el momento del nacimiento......

—Callad! dijo á media voz M. Gontier, álguien puede oiros...... Si alguna vez mi hija supiese el secreto de su nacimiento, moriria. Puede suceder que no sea su padre, pero por esto no dejará de ser mi hija. La he hecho mia. Sin mí habria muerto muchas veces...... Retiraos.

V

María se arrastró temblando hasta su pieza, y, cayendo de rodillas ante un crucifijo, lloró abundantemente. Habia en las palabras que acababa de oir términos oscuros, detalles que se le escapaban. Lo que habia comprendido bien, era que ella no era mas que una persona estraña en la casa que la habia visto nacer. El hombre tan bueno, tan afectuoso, tan amante, que lo habia visto desde la cuna, que la habia llevado en sus brazos cuando estaba fatigada y enferma; el hombre que toda su vida habia velado con su ternura, era estraño para ella. ¿Dejarlo? partir? Devolverle el reloj que le habia dado el dia de su primera comunion...? Irse á otra parte á ganar la vida como simple obrera, como sirviente... ¿Y seria necesario todo esto?... ¿Dónde refujiarse?... ¿A quién pedir abrigo?...¿A su madre? .... Tan dulce nombre le inspiraba horror. De esa mujer queria librarse antes que de nadie.

Mientras se abismaba en las reflexiones mas incoherentes, oyó que golpeaban suavemente á la puerta de su pieza.

Quiso gritar, entrad! pero un sonido ronco espiró en sus labios.

La puerta se abre y M. Gontier entra.

—Estás enferma? preguntó con bondad.

—Sí.... un poco..... me duele la cabeza.

—Abrázame.

Y la estrechó entre sus brazos por largo tiempo.

—Voy á buscar el médico, agregó.

—Oh! nó, gracias, es inútil. Voy mejor.

—Hija mia, replicó M. Gontier; desde esta tarde partirás al campo. El aire de la ciudad es malo para tí. Tengo un negocio que arreglar aquí, me iré á tu lado pasado mañana y pasaremos un mes, en medio de nuestros castaños. ¿Te gusta?

—Oh! Sí.

—Están hechos tus vestidos?

—No los necesito.

—¿Qué dices?

—He reflexionado que os causo muchos gastos. Trabajais demasiado y me aflijo cuando pienso que por mí soportais tantas fatigas.

M. Gontier sonrió tristemente y, despues de haberla abrazado de nuevo, salió.

VI

Cuando entró á comer, parecia estar mas calmado.

María apenas probó unos cuantos bocados de pan.

Despues de comer subió á un coche con la institutriz y á la hora se encontró bajo los árboles de la propiedad de M. Gontier, admirada de lo que pasaba. ¿Cómo? En lugar de alejarla fuera de sí, la guardaba cerca de él, se inquietaba por su salud? Sentia redoblar su amor filial y se adormecia murmurando:

—Oh! sí; es mi padre.

VII

Cuando el administrador de Mme. Gontier se presentó de nuevo, el abogado le dijo:—Señor, el espediente que habeis enviado al procurador que está encargado de los negocios de Mm. Gontier está ante el juez de instruccion.

El administrador palideció.

—La operacion de que os habeis encargado, continuó Gontier, es un simple subterfugio para sacar ganancia de un engaño, de una amenaza á mi honor. El raptor á quien siguió á Mlle. de Saint-Expilly no llegó á la ciudad sino despues del nacimiento de María, y las cartas que habeis traido como piezas de prueba, son de fecha adelantada y falsificadas. [illegible]

VIII

M. Gontier, al pasar por el gabinete [illegible]

IX

La paternidad legal es mas que un celo [illegible]

Aurelien Scholl.

REPUBLICA ARGENTINA

Nos encaminamos

Las conferencias no han sido inútiles. La crísis se encamina hácia las vias de la paz. Las cosas prometen entrar en sus quicios, por el momento.

Salir de la situacion revolucionaria, y entrar en la situacion regular de gobierno, era el empeño. Se va consiguiendo que se comprenda que debe separarse la cuestion gubernamental de la cuestion electoral, y restablecer en la primera las condiciones y los principios del buen gobierno.

A todos conviene é importa salvar incólume la institucion del gobierno nacional, y mantener ilesa la autonomía de los Estados, que son las dos bases de la Constitucion que nos rige. En el camino en que hemos entrado, ambas entidades constitucionales quedarán en situacion airosa, prevaleciendo la autoridad de la ley.

El Gobierno Nacional será acatado, las inmunidades de la Provincia serán consideradas, las legítimas aspiraciones populares reconocidas en lo que tienen de justo y de patriótico.

Los gobiernos van á dejar de ser en la actualidad partidos, para ser colocados el uno en su altura de Gobierno de la República, el otro en su nivel de Gobierno de una Provincia.

La última mano de estos trabajos será dada hoy en la conferencia entre el Presidente de la República y el Gobernador de Buenos Aires, que no dudamos dará las esplicaciones de su conducta al Presidente, cuya supremacía de autoridad acata, y el Presidente haciendo justicia á los móviles del Gobernador de Buenos Aires estamos persuadidos disipará con sus actos las fundadas aprehensiones del pueblo de esta Provincia.

Quedará la cuestion electoral, que volverá á traer situaciones como la que vamos salvando, si desde ya el Gobierno Nacional no se coloca en su verdadera actitud de gobierno, decidido á mantener las libertades públicas y los derechos de los ciudadanos.

Salvada la crisis angustiosa que nos ha afligido estos dias, el porvenir de la Nacion queda esclusivamente en manos del Presidente, y pesará sobre su responsabilidad privativa cualquier peligro de disolucion y de anarquía que la amenaza hasta el fin de su período.

Gobierne el Presidente con la ley, con la justicia, con la libertad, y verá en pocos dias qué poderosa es su autoridad, qué prestijioso el gobierno nacional, qué débil el espíritu de localismo contra el sentimiento de union entre los pueblos argentinos.

Dé un puntapié á la cuestion de candidaturas, rompa toda consideracion personal de simpatías y de adhesiones, y sea en la cuestion electoral el fiel de la balanza, con lealtad, con buena fé, con rectitud, y no haya cuidado que vacile ó se empañe la autoridad nacional, por violenta que sea la lucha.

Aislemos como en un santuario el gobierno nacional de las pasiones de partidos electorales, encerrémoslo en el alcázar constitucional, rodeémoslo de nuestra consagracion, pero para ello es necesario que el Presidente no salga de ese alcázar y de ese santuario, no se despoje de sus insignias sacramentales, y baje á la liza como un luchador cualquiera, porque entonces el Presidente tendrá que recibir los golpes que al lidiador se asesten.

Por hoy la situacion se despejará separando la cuestion electoral de la cuestion gubernamental. Mantener esa separacion, por la actitud imparcial y digna del Presidente, será asegurar la paz para mañana y para siempre.

(El Nacional.)

Manifiesto de las Comisiones Directivas del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios

Las Comisiones Directivas del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios deben al pueblo una esplicacion de la actitud que hoy han tomado.

Pendiente la contestacion del Gobierno de Buenos Aires, supieron á última hora que las fuerzas nacionales acampadas en la Chacarita, en union con las de la ciudad, habian marchado de madrugada á ocupar el lugar del Tiro.

Este movimiento no podia ejecutarse sin órdenes superiores, y él revelaba que el Gobierno Nacional habia resuelto obrar por sí mismo.

Dirigirse al lugar de costumbre delante de este hecho era provocar el conflicto armado, y los defensores de Buenos Aires no han debido proceder sin órdenes del Gobernador de la provincia, que está hoy á la cabeza de la resistencia á las imposiciones de la arbitrariedad.

Esperamos la palabra del Gobernador de Buenos Aires, que ha de contestar la intimacion que ha formulado el Presidente de la República en sus últimos documentos.

Debíamos esperar que la autoridad Nacional no procederia por sí, cuando habia encargado la ejecucion de sus decretos al Gobierno de la Provincia; pero cuando hemos visto que se ha prescindido de la autoridad provincial, hemos querido dejar la direccion de los acontecimientos al gobierno que tan dignamente preside la Provincia de Buenos Aires.

El paseo del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios por las calles de la ciudad, rodeados de un pueblo inmenso, que no ha tenido tiempo para proporcionarse armas y formar al lado de sus compañeros de causa, mostrará á los que pretenden suprimir las instituciones y humillar á Buenos Aires, que este pueblo es el mismo que luchó desde 1852 hasta 1861 por la libertad de la República y que hoy, como entonces, defenderá hasta el último estremo sus derechos.

Las Comisiones Directivas del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios.

El ejército

Acordada la suspension de hostilidades, el ejército que estaba en el Paseo de Julio, penetró por las calles de la ciudad, para dirijirse á sus cuarteles y al campo de la Chacarita.

En estos largos y diversos trayectos el pueblo afluia á las calles y las veredas, y se mezclaba con el ejército, dando vivas á Buenos Aires, á la República y al Dr. Tejedor, que la mas completa disciplina obligaba á no repetir.

Pero con un silencio y circunspeccion digno de todo elogio, el ejército ha mostrado que comprende toda la enormidad de querer hacerlo batir con los ciudadanos de este pueblo, que son sus hermanos, sus deudos, sus amigos, y tanto sus jefes y oficiales como la tropa han inspirado sentimientos de simpatía á esta poblacion, que los acompañaba con frenético entusiasmo.

La obediencia militar hacia pasar el ejército por las calles de Buenos Aires como un enemigo garantido por una suspension de hostilidades, y no está lejano el momento en que ese mismo ejército ha de pasear esas calles entre los víctores, los aplausos y las flores que les arroje este pueblo.

Es imposible que se le den órdenes de batirse con él; es imposible que se cumplan si se las dan, y no debemos sorprendernos que, llegado el caso de ponerse en actitud de combate uno en frente de otro, formen armas en pabellon, y en vez de balas fratricidas se estrechen entre sus brazos, salvando la patria de un dia de horror.

(La Nacion.)

Las situaciones revolucionarias

La situacion se ha hecho revolucionaria, y de las situaciones revolucionarias no se sale sinó á balazos. Es preciso cambiarla, normalizarla, legalizarla, volver al estado de la vida regular y ordinaria, para ahorrarnos víctimas y desgracias.

¿Y cómo se sale? Hé ahí el problema, arduo, para los que no quieren apear de la situacion revolucionaria, sencillo y fácil para los que tuviesen la decision de volver á las tareas pacíficas.

Si se empieza por decir de una parte, yo soy la ley, soy la autoridad, es preciso someterse sin pestañar á mis dictados, y por decir de la otra parte, yo soy la libertad, soy el derecho, es preciso que se me reconozca, y se me ceda, no hay que hacer, no hay mas que mandar cargar los fusiles y romper el fuego.

Pero ni unos ni otros dirian la verdad con ese lenguaje. La situacion revolucionaria ha sido creada por los gobiernos, convirtiéndose en partidos electores y en bandos políticos. Esta es la verdad, la pura verdad, por mas que juren y perjuren, y se laven las manos.

[illegible]

Castelar, que ha sido Presidente de una República, y forma entre los conservadores, lo ha dicho, á propósito de la Rusia:—por léjos que se lleven las represiones de la fuerza, ellas resultan impotentes, pues, las aspiraciones que conmueven á las sociedades, solo se dominan, si justas, satisfaciéndolas, si injustas, sacándolas al aire libre y á la luz clara con sus errores y sus desvaríos.

¿Quereis reducir las resistencias, sin dolor y sin trabajo? Quitadles la conviccion, y poned de vuestra parte la conciencia del derecho.

(El Nacional.)

El Consejo de Notables

Febrero 16, 9 de la noche.

En este momento (nueve de la noche) se retiran de la Casa Rosada los siguientes señores que formaron el consejo de notables:

General Sarmiento.
Doctor Rawson.
« José M. Moreno.
« Rufino Varela.
Eduardo Madero.
Félix Frias.
Manuel Ocampo.
Aristóbulo del Valle.
Dardo Rocha (!)
Pedro Goyena.

A fuerza de actividad y grandes empeños hemos logrado conocer las ideas que han manifestado los caballeros arriba indicados.

La cuestion á resolverse era: el medio de arbitrar un arreglo entre los poderes nacional y provincial para evitar un derramamiento de sangre en las calles de la ciudad.

Segun ya tienen conocimiento nuestros lectores, el Dr. Avellaneda se ha creido con derecho á intervenir en la provincia, sin estar esta declarada rebelde y sin haberse decretado el estado de sitio.

A estar á nuestros informes, y á nuestras creencias el gobierno de la provincia desconoce ó debe desconocer esos actos autoritarios del Gobierno Nacional, tales como haber invadido propiedades particulares como el Circo, romper cercos y ocupar militarmente la ciudad.

Sobre estos hechos, pues, empezaron á cambiarse ideas entre los notables.

El Dr. Rawson empezó condenando enérgicamente los procederes del Gobierno Nacional.

Hizo una brillante reseña de la situacion actual de la República y con lágrimas en los ojos enseñó al Dr. Avellaneda el abismo inmenso en que pretendia hundirnos á todos.

El gran orador dijo: que el primer tiro que se disparara en las calles de Buenos Aires, seria el anuncio de la separacion eterna de Buenos Aires y las demás provincias.

Que ese primer tiro anunciaba al mundo la guerra civil mas cruel y mas sangrienta que se haya conocido en la historia argentina.

Ayer, esclamó, veia desfilar con el arma al brazo, á una juventud ardiendo en patriotismo y nobles deseos, y veia que de todos los balcones y las azoteas, las madres, las esposas y las hermanas, los hacian ademanes de aliento y les enviaban palabras de esperanza. Y comprendia, señor presidente, que hasta los ancianos estaban dispuestos á ir á los cantones á defender las libertades ultrajadas de la República.

Mas tarde, agregó, se me vino á anunciar que pasaban tropas de línea por las calles de la ciudad.

Fuí á verlas y con el alma despedazada ví pasar soldados de línea, caballería, cañones! y sentí no tener veinte años para haberme colocado delante de esos cañones y preferir la muerte antes de contemplar semejante espectáculo!

Y con voz inspirada y llena de patriotismo, despues de filosofar largamente sobre los destinos de nuestro país, concluyó diciendo al presidente que jamás le perdonaría la Nacion el crímen de ensangrentarla.

El Dr. Rawson opinó que el pueblo habia estado en su perfecto derecho armándose, pues lo hacia en prevision de que sus libertades fueran suprimidas, y negó al Gobierno Nacional el derecho de intervenir en la provincia como lo habia hecho pasando sobre su gobierno y la Constitucion.

El Sr. Sarmiento estuvo impagable: opinó porque el gobierno debia impedir toda ostentacion de fuerza armada en las calles pero dando por no sucedidas las escenas de ayer.

Y dirigiéndose al presidente le dijo: Pero es preciso que desarmado Buenos Aires, se siga por desarmar á Córdoba y esos doce gobernadores de la liga que no son otra cosa que doce mulatillos que pretenden imponer á la República un general que se ha retirado al interior en estos momentos para crear allí situaciones mentidas y armar toda clase de embrollas.

Si yo soy de opinion que se desarme á Buenos Aires, dijo, tambien creo que Buenos Aires tiene derecho y razon de oponerse bestialmente á la candidatura Roca, pues hasta las piedras han de levantarse en su contra.

E increpó duramente al Presidente el no haber desarmado todas las provincias cuando él lo propuso, pues hoy si Buenos Aires se armaba era por haberlo creido cómplice de los gobernadores de la liga.

Y pegó una gran felpa al generalito que habia usado y abusado de su posicion de ministro de la Guerra para imponerse como candidato á la República.

El Sr. Frias habló en el mismo sentido del señor Rawson y conmovió á todos los que lo escuchaban pintando los horrores de la guerra civil.

El Sr. Varela sostuvo que cuanto habia hecho el gobierno era inconstitucional, y combatiendo las ideas del Sr. Sarmiento demostró, cómo nuestra Constitucion diferia de la de los Estados Unidos en la cuestion que se debatia, y sobre esto se estendió largamente.

Entrando al fondo de la cuestion, dijo que el Presidente no debia olvidar que cuando los voluntarios empezaron á armarse fué precisamente cuando el General Roca siendo Ministro de la Guerra empezó á su vez á formar la liga de gobernadores que armó con las armas del Parque Nacional.

Fué para resistir esa liga, que se armaron, agregó, y hoy el Gobierno de la Nacion ocupando militarmente el terreno del tiro é impidiendo la reunion de esos valientes jóvenes, ha dado un paso impremeditado puesto que la provincia no ha sido declarada rebelde, ni su gobierno ha cometido accion alguna que no se ajuste á la Constitucion.

El Sr. Del Valle creyó tambien que hoy el Gobierno hacia mal en pretender desarmar los voluntarios.

Que eso debió haberse hecho al principio, pero que ahora ya era tarde.

Por lo demás en caso de que se temiera la disolucion de la república, él se pondria de parte de los que defendieran la nacion.

El Dr. Beccar, dijo que en vista de las declaraciones que habia hecho el Sr. Varela de que el Gobernador de la Provincia no habia cometido ningun acto hostil hácia el Gobierno Nacional, él con el Sr. Sarmiento opinaban porque se buscara un arreglo entre los dos gobiernos, dando como no sucedidos los hechos anteriores.

Y D. Dardo Rocha? Y D. Pedro Goyena?

Fueron los únicos que opinaron..... se humille á Buenos Aires! Que se le desarme, ó de no... fuego!

Con muy bonitas palabras de jesuita así lo pidió el Sr. Goyena y así D. Dardo.

Buenos Aires, se los tendrá en cuenta algun dia.

El señor Rocha hasta leyó el diario *La Libertad* pretendiendo enardecer las pasiones del Presidente y leyó tambien un suelto del *Siglo* diciendo que se habian vuelto á formar cantones frente á lo de Avellaneda.

Todo esto para que el Presidente en vez de arreglos, ordenara al ejército entrar á sangre y fuego en la ciudad.

El tal senador por Buenos Aires (!!) Dr. Dardo Rocha, fué el verdadero *dardo* envenenado de la reunion de anoche.

De los ministros el único que defiende á Buenos Aires es el Dr. Gonzalez. El Dr. Zorrilla está imbuido en las ideas del Sr. Sarmiento.

El Dr. Plaza mas tieso y duro que un sol..... de oro! no dice jota, solo quiere ser ministro.

Fíjese bien Buenos Aires en quiénes pretenden no solo humillarla, sino ensangrentarla.

Antes de concluirse la discusion sobre si debia ó no entrarse en arreglos con el gobierno de la provincia, entró un individuo diciendo al Presidente:

—Señor, nos llegan noticias de que en la campaña hay reunidos dos mil hombres.

Entonces el Sr. Rawson ó el Sr. Varela, uno de los dos, se levantó diciendo:

—Sí, señor, y mañana serán diez mil, y dentro de tres ó cuatro dias serán treinta mil. Esa es la guerra civil á que se provoca á la provincia.

—La culpa la tiene el Dr. Tejedor, dijo el ministro Goyena, que no los desarma, pero ya nos encargaremos nosotros de desarmarlos.

—Eso lo veremos! dijeron varias voces.

Y por fin se concluyó resolviéndose que una comision compuesta de los señores Frias, Del Valle, Varela y Madero, fueran á verse con el Dr. Tejedor, á fin de formular unas bases de arreglo en el sentido de olvidar lo sucedido hasta hoy, y que en adelante se evite la ostentacion de toda fuerza armada en la Provincia.

El Gobierno Nacional á su vez dará garantías que se suponen sean la retirada del ejército.

(La Patria Argentina.)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

Traduccion del Jornal do Commercio (para El Siglo)

Diciembre 31 de 1879.

(Continuacion)

Cerró el año con un desastre de ferro-carril horrible y sin ejemplo, que lanzó un gran tren compuesto de máquina, wagones y pasajeros cerca de 300 se decia al principio, en un gran rio, casi un brazo de mar, sin dejar de todo esto un solo vestigio.

Hace meses la compañía del ferro carril North British concluyó y abrió al tráfico un gran puente sobre el rio Tay, poco distante de Dundee, en el camino del Este para el Norte de Escocia; por ese puente habian pasado trenes sin el menor accidente—la reina lo habia atravesado—hasta en la noche del Domingo 28 de Diciembre cuando, dice un escritor en Daily Telegraph, una tempestad casi sin ejemplo se desencadenó sobre aquellos parajes y transformó el rio Tay en un mar cavado. En Edimburgo se sintieron los efectos de este extraordinario huracan y en Dundee tejas y chimeneas cayeron sobre las cabezas de los habitantes. Segun todas las noticias recibidas fué una noche terrible; pero, al paso que se iban señales de tempestad próxima como aviso á los navegantes, para los trenes de pasajeros no hay tales avisos, siendo así que tenian que pasar por un puente de dos millas de estension que atraviesa un torrente impetuoso.

«La ciencia habia hecho que todo eso estuviese seguro y guardias de la línea de ambos lados del puente de Tay estaban en sus puestos puntualmente. Los domingos son pocos los trenes que trabajan...

...perdió la que tiene en sus soldados, entre tanto fueron un gran alivio.

Supimos hoy que el general Roberts está reduciendo á sumision al país circunvecino y destruyendo todos los edificios inconvenientes, que tiene en su campamento á la mujer de Jacub-Khan que proporcionó dinero para el levantamiento y que envió un destacamento al Kohistan.

Habiendo sido reforzado por Gough, está de nuevo apostando fuerzas fuera del campamento de Sherpur.

La posicion de Gandamak fué atacada el 29 por 2,000 afghanes, que fueron derrotados sin dificultad.

Ha mejorado tanto la posicion en el Afghanistan y es tan evidente que nuestras tropas pueden defenderse y sostener su posicion durante el invierno, que poco temor hay de que se intenten nuevos asaltos con fuerza.

Despues de tomada su posicion, esparcidos sus guerreros y destruida su autoridad en Basutolandia, Sekukuni (ese es el nombre del jefe) fué capturado cuatro dias despues en una caverna, donde se habia escondido, y llevado prisionero á Pretoria, capital del Transvaal.

Dice un telegrama del Times, que Cetewayo se mostró muy satisfecho con la captura de Secocoeni, y ridiculizó la idea del «perro bapedi» batirse con las tropas inglesas. La Cafreria y Basutolandia están tranquilas. Dicen los jefes basutos que su pueblo aceptará lealmente la palabra del gobierno, y que es probable que se desarme voluntariamente.

En una gran reunion de boers en el Transvaal estos adhirieron á la causa de su independencia, convocaron un volksraad y nombraron á Kruger jefe, este es uno de sus hombres mas importantes, evitando toda demostracion ó hasta amenaza de fuerza.

Por otra parte en un banquete en Pretoria el general Wolseley declaró que el Transvaal era, permanentemente, posesion inglesa.

La quincena parisiense

...

El mejor postor de cada lote entregará la suma de 30 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado. 546 f17

Por el mismo

JUDICIAL

De terrenos de labranza en el Peñarol

Sin tasacion, al mejor postor

La venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134.

El lunes 8 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. Gonzalez, los siguientes terrenos de labranza ubicados en este Departamento, en el Peñarol, á saber:

Dos fracciones de terreno, con una área de varas cuadradas 33,052 2/3, lindando: por el Sud, con el Sr. Pedralbes; por el Oeste, con D. Juan Detourt y la via del Ferro-Carril Central; y por el Este, con la misma via.

Una fraccion de 27,111 varas, lindando con las anteriores, y por el Sud con el Sr. Pedralbes.

Una fraccion de 43,140 2/3 varas, lindando con los anteriores; y por el Norte, con D. Juan Paes, y por el Sud con D. Domingo Morales.

Tres fracciones con 513,131 varas, lindando con las anteriores; por el Norte, con D. Juan Paez; por el Sud, con el Sr. Betancourt y Sr. Pedralbes; y por el Este, con la Sra. Isabel Black. Además, algunas de estas fracciones lindan con la fábrica de ladrillos ingleses, situada cerca de la Estacion Colon del Ferrocarril Central.

Se previene á los interesados que la venta se ofrecerá por fracciones, segun el plano que está en nuestra casa.

El mejor postor de cada fraccion entregará $ 50 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

Por planos á nuestra casa calle Piedras 131. 545.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Soriano núm. 204, entre Ibicuí y Cuareim, sin tasacion, al mejor postor.

El lunes 8 de Marzo, á las cuatro de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez.

Una casa con 11 piezas, techo de azotea y de teja, algibe, vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos; edificada en un terreno de 7'85 metros de al Sud, 42'85 en el costado Oeste, formando una área de 455'86 varas cuadradas.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor entregará la suma de 150 pesos á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Por planos dirijirse á nuestra casa calle de las Piedras núm. 134. 547.f17

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En nuestra casa, calle de Zabala, núm. 159 (Depósito Judicial)

El martes 24, á las 12½ en punto y por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se venderán los ricos y elegantes muebles del general D. Augusto Posolo, para pago de un crédito que le reclama D. Juan Granaza.

...

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles. — En su casa, calle 25 de Agosto, n. 95 y 97.

HOY jueves 19 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su estension. 535.f15

Por el mismo

Importante del almacen de comestibles y bebidas esquina Soriano y Arapey - Por conclusion de negocio.

El lunes 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda y por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un variado surtido de artículos del ramo, loza, cristalería, etc.

Al mismo tiempo

Parte de los armazones, vidrieras, tablas, palos de estiva, etc. 585.f.19

Por el mismo

Importante de 16 cajas tabaco picadura en paquetes "La Madrileña"—En el depósito Herrera.

El miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

16 cajas tabaco picadura en paquetes marca "La Madrileña." 589.f.19

Juan P. Castro

En la plaza Independencia.

HOY jueves 19 del cnte., á las 3 de la tarde en punto, venderé, por órden superior, á la mas alta postura, los restos quedados del último remate, de puertas, ventanas, rejas y demas sacado de la nueva casa de Gobierno. 520.f14

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 22 del corriente y en la misma propiedad, venderé por órden del Juzgado Departamental, á las 3 en punto de la tarde, la propiedad de D. Antonio Maroche, retasada en la suma de $ 4,078.32, edificada de altos, en la calle Real, del otro lado del puente del Paso del Molino, señalada con los núms. 145, 147 y 149, lindando con las siguientes propiedades: General Costa, Pedro Iriarte y Bernardo Irigoyen; recientemente edificada á todo costo, escalera de mármol, carpintería y demás materiales de primera clase, escritura de primer órden; no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, y el comprador oblará en el acto de su compra, la cantidad de 200 $ segun ordena el Código. 521 f14

Federico Ruano

DE MUEBLES

Un armazon con vidriera, máquinas de coser, gran variedad de artículos de tienda.

En mi casa, Sarandí, n. 183.

HOY jueves 19 á las 12 empezaré la venta al mejor postor, de cantidad de muebles nuevos y usados y variedad de artículos de tienda. 560.f.18

...

Lecciones de francés y español Miguel Batelo, profesor que fué en el colegio de los Escolapios desde el año de 1859 hasta el 69, y desde aquella fecha hasta el 30 de Noviembre del 79 profesor y director de la Escuela Filantrópica, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en colegios particulares, el que se interese puede dejar las señas de su casa en la calle del 18 de Julio núm. 205, mueblería de D. José Franco. f1.1 mes

Marcelino Diaz y Garcia ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. XVI

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) XXI

Martin Fraga Procurador, tiene su escritorio en la calle de Andes n. 225. XIV

Ojos! Ojos! Las enfermedades de la vista! cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada! inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada agua santa del Dr. Buchenser de Hamburgo. - Sarandí, 317. f1.2 mes

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada Serafine del químico Wagner de Paris.—Sarandí 317. f1.2 mes

Piano en venta En la calle Treinta y Tres, n. 220, se vende un magnífico piano, obra de uno de los mas afamados fabricantes. La belleza y sonoridad de las voces y la elegancia de mueble, hacen que este piano sea uno de los mejores de Montevideo. Los que se interesen pueden ocurrir á aquella casa á cualquier hora del dia. f7.10

Reumatismos!!! El afamado Oleo de huevos de avestruz del Dr. Wandick de Amsterdam cura en 3 dias los reumatismos recientes! agudos! crónicos! articulares; se vende siempre por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí núm. 317. f12.1 mes

Secretaría DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Cítase á los señores socios, por tercera y última vez, para la reunion general que con el objeto de elegir los miembros de la Comision Directiva y Comision Fiscal que debe reemplazar á los salientes, tendrá lugar el domingo 22 del corriente á la una del dia en el local de la Sociedad calle del Daymán n. 75.—Montevideo, Febrero 17 de 1880.—El Secretario. f.8.5

Sirvienta Se necesita una sirvienta de nacionalidad alemana ó inglesa, para niñera, que sepa lavar y planchar. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir calle Rincon, núm. 41, 2.º piso. f17.8

Secretaría DE LA SOCIEDAD DE A. DE LA EDUCACION POPULAR - ESCUELA ELBIO FERNANDEZ —La reapertura de las clases de esta escuela tendrá lugar el lunes 1.º de Marzo próximo.—La matrícula para la inscripcion de los alumnos continúa abierta en la Secretaría de la Sociedad calle del Daymán n. 75, todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche hasta el dia de la reapertura de las clases. Es indispensable que los alumnos que cursaron el año pasado y quieran continuar sus estudios en este año, concurran á inscribirse nuevamente en la matrícula, pues los que así no lo hubiesen hecho hasta el 1.º de Marzo perderán su puesto, siendo ocupados dichos vacantes por los nuevos solicitantes que serán admitidos segun el órden de su inscripcion y hasta completar el número señalado por el Reglamento.—Montevideo, Febrero 12 de 1880.—El Secretario. f14.8

Se vende el acreditado almacen calle Soriano n. 136; tiene poco capital y hace un buen diario. f13.15

Se vende el acreditado y conocido café del Leon, calle de Maciel, núm. 53; el que quiera hacer una verdadera pichincha, puede ocurrir á la casa indicada, donde encontrará con quien tratar. f12.1mes

Se vende el almacen de la calle Cámaras esquina Reconquista, por ausentarse su dueño del país. f6.10

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregaran en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 131. VI

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO — Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». s21.perm

Tela prodigio!!! De los antiguos monjes, se vende solamente, Bazar Parisien, Sarandí número 317. Se da un prospecto gratis. f12.1 mes

Uvas negras bien maduras Recogidas por la mañana con el rocío, desde las ocho de la mañana en adelante, en la calle Canelones n. 164 á 6 centésimos el kilo, advirtiendo que no se venderá cantidad menor de 5 kilos. El que quiera comprar por partidas, y con rebaja en el precio, puede ocurrir á la quinta de Elzaurdo en el Paso del Molino. f12 11

Veneno Participamos á los señores barraqueros y estancieros, que desde 1.º de año quedó abierta en la calle de Mercedes n. 486, nuestra antigua fábrica de específico y pasta para envenenar cueros. Los pedidos serán atendidos con esmero y puntualidad, ofreciendo dicho producto en las mismas e inmejorables condiciones de siempre y á precio mucho mas arreglado que en cualquier otro establecimiento. Se garante que no hay en el país quien le fabrique mejor.—Eulogio de los Reyes. f13.10

SECCION JUDICIAL

(Véase la 4.ª página.)

AVISOS

†

CÁRLOS VIDAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Febrero de 1880.

Carmen B. de Vidal, esposa; sus hijos; Carolina Vidal, hermana; y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy jueves á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, Buenos Aires núm. 64.

Unica invitacion.

†

D. PEDRO AGUSTIN ANTÍA

(Q. E. P. D.)

D.ª Cayetana U. de Antía, esposa; Benedicto, Fernando y Ramon Agustin Antía, hijos; D.ª Catalina Gastelu, madre política; D.ª Isidora U. de Cañizas y D.ª Pascasia U. de Ochotorena, hermanas políticas, y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el jueves 19 del corriente, á las 10 de la mañana, en la iglesia de la villa del Cerro; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

†

D.ª JUSTA ANZA DE ARISTEGUI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Enero de 1880.

D. Norberto Aristeguy, esposo; D. Francisco, doña Josefa y D.ª Antonia Garmendia y D. José ó Ignacio Iruretagoyena, hijos; D. Pedro Anza, padre; D. Rafael, D.ª Teresa de Bernet, D.ª Juana de Mutuberría, hermanos; D. Andrés Bernet, D.ª Mercedes Clavijo y D. Ignacio Mutuberría, hermanos políticos, ruegan á las personas de su relacion que, si por causas involuntarias no recibieran esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que para eterno descanso de la mencionada finada se celebrará en la iglesia de San Agustin de la villa de la Union, el lunes 23 del corriente Febrero, á las 9½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

A LOS ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á los Sres. Alvarez hermanos en dicho parajo.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3.ª páj

PREVENCION

No permitiéndonos la condicion voluminosa de las garantías-muebles y el excesivo cuidado que su conservacion requiere, una espera tan prolongada y las extraordinarias consideraciones que acostumbramos tener con los depositantes de alhajas, nos vemos en el imprescindible caso de participar con suficiente anterioridad, segun nuestro sistema y sin escepcion de ninguna especie á todos los poseedores de documentos originados por muebles depositados prendariamente y á retro-venta en nuestra casa, que por medio de los acreditados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 1.º y 2.º de Abril próximo, en la casa de dichos rematadores, Piedras, n. 134, nuestro primer y extenso remate de muebles vencidos correspondiente al corriente año. De consiguiente, invitamos á todas las personas que tengan muebles en nuestro poder y cuyos respectivos vencimientos estén caducados con anticipacion al 1.º de Febrero corriente, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro de la garantía durante el término fijo de 45 dias á partir de esta fecha; invitándolos tambien en caso de no serles posible efectuar el rescate á pasar por nuestra casa dentro de 90 dias á contar de hoy, para recoger los saldos que la venta produzca á su favor.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Segismundo Martí y C.ª

Antigua y acreditada casa de préstamos prendarios ó hipotecarios, descuentos y compra-ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva. f13.38

...

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS A. C. L. & Ca. INTRODUCTORES — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 MONTEVIDEO ESQ.A PIEDRAS Y MISIONES

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. — Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el Kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo. — Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

XXII.dp½.3.ª paj

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00
" "	. . . .	" 1.50
" "	. . . .	" 2.00
" "	. . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y
		$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . .	5 "
" "	finas . .	9 "
" "	extra finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, á 6 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra finas, á 12 reales.

Facturas, á 4 y 5 pesos el millar.

Carteles para remates, desde 10 reales el ciento.

Cimiento Excelsum

KOSTERS EXCELSUM CEMENT

Sin rival para pegar todo artículo de vidrio, porcelana, madera, etc.

Dr. French's Electric Drops

Estas «Gotas Eléctricas» curan el dolor de muelas, neuralgia y todos los males que provienen de un desarreglo del sistema nervioso.

Por mayor—Escritorio, Juncal, 115 y 117. e14.1mes dp½

Medalla de oro 1878

Exposicion de Paris

HODGSON & SIMPSON

FABRICANTES DE TODAS CLASES DE

Jabones para el consumo interior

Y PARA LA EXPORTACION

tanto para uso doméstico, como aromatizados para la toilette.

ESPECIALIDADES PARA LA EXPORTACION

Queen's, con vetas azules y Domestic Brown—H & S —premiados con la gran medalla de oro para jabones y la única medalla de oro para Queen's condensed Soap in Powder.

Calder Soap Works, Wakefield en (Inglaterra.)

s4.1año.1psem.j

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3.ª paj

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARÍA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Oficina de Control

Se previene á los dueños ó encargados de barracas, saladeros ó cualesquiera otros establecimientos particulares, que por tener acceso á los puertos ó vías fluviales, se hallen habilitados para el embarque y desembarque de cualquiera clase de artículos, frutos del país, maderas, etc. que de acuerdo con el Superior Decreto de Julio 3 de 1879, se hallan obligados á presentar cada dia lunes á la oficina de Control, un estado del embarque y desembarque, que hubieran efectuado durante la semana anterior por los muelles de sus establecimientos.

Esta disposicion empezará á rejir para los establecimientos de Montevideo y Santa Lucía, desde el dia lunes 23 del corriente, y para los demas puertos y costas de la República, desde el dia 15 de Marzo del corriente año.

Montevideo, Febrero 16 de 1880.

f18.10 *Héctor García Wich.*

SORDERA

ZUMBIDOS

TODOS áquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonsor, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Bazar Parisien, Sarandí, 317. f12.1mes.dp½

Oficina de Control

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de 5 del corriente, se avisa al comercio que el término que se fija para la presentacion de los manifiestos detallados establecida en el artículo 1.º del decreto de 24 de Mayo próximo pasado, es de diez dias, para los relativos á las cargas existentes á bordo ó que lleguen al puerto de esta fecha en adelante contándose dicho plazo desde la fecha para los que están en el primer caso, y desde el dia de la entrada del buque para los del segundo.

Para lo que exista depositado en la Aduana de la Capital, que no haya sido manifestado detalladamente fíjase el plazo de 30 dias.

Deseando evitar que por olvido ó ignorancia se incurra en la pena que impone á los omisos el decreto que establece la obligacion, se trascribe al pié su art. 7.º

Art. 7.º (decreto 24 de Mayo de 1879.) La falta de presentacion de los manifiestos detallados dentro del término que se fija ó el hecho de resultar diferencia ya sea entre dichos manifiestos y el contenido real de los bultos ya entre los permisos de despacho y los manifiestos detallados serán considerados como casos de contrabando y penados como tales con arreglo á la ley.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

f15.10 *Héctor García Wich*

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor Té Souchong y Congo así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reverva y Lágrimas de 1815, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones "en tarros" superiores.

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS E IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

XXIX.3.ª paj

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

Comision Auxiliar E. A.

DECRETO

Nueva Palmira, Diciembre 17 de 1879.

La Comision en sesion de ayer ha acordado:

Art. 1.º Señálase el término de 4 meses improrogables contados desde la fecha del presente, para que los propietarios de terrenos comprendidos dentro de las calles Puerto, Carmelo, Plata y General Laguna, por ambos lados, procedan á la construccion de cercos y veredas de ladrillo, así como á la refaccion de los que se encuentran en mal estado, dichas construcciones y refacciones quedan por ahora comprendidas: Calle del Puerto desde la de Bolivia hasta la de América, Carmelo y Plata, desde la calle Templo hasta la denominada Rivera; General Laguna desde la calle Templo hasta la del Perú. Quedan igualmente comprendidos en esta disposicion los propietarios de terreno en las Plazas Templo y Treinta y Tres Patriotas. Art. 2.º las veredas que se construyan deberán tener un metro y sesenta centímetros de ancho y no se podrán construir sin prévia nivelacion que practicará el Maestro Mayor de Obras. Art. 3.º Para los propietarios ausentes que se hallen comprendidos á lo dispuesto en el art. 1.º el plazo será de seis meses. Art. 4.º Los propietarios que dentro de los plazos señalados, den cumplimiento á lo ordenado, se les concederá el permiso para la construccion y refaccion de cercos y veredas, gratis. Art. 5.º A los propietarios que dentro del término fijado en los art. 1.º y 3.º no den cumplimiento, la Comision hará efectivo lo dispuesto en la superior resolucion fecha 30 de Mayo de 1870 que dice: «La Junta puede señalarles término para reparar los cercos, bajo apercibimiento de hacerlo por cuenta de los propietarios negligentes, llamando á propuestas y á condicion de que el costo de las obras se pagará con los mismos terrenos vendidos en remate público, prévia tasacion y por precio que no bajo de las dos terceras partes, la fraccion que sea bastante.» —*Lamberto A. Picard*, Presidente.—*Martin B. Castillo*, secretario. e.30.15

LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA

DE

G. BEHRENS

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. 247

Teniendo que mudarse dicha casa para fines de este mes al núm. 224 de la misma calle (en frente de la casa que ocupa actualmente), ha resuelto liquidar una parte de los libros impresos y artículos de escritorio á menos del precio de costo, previniendo al público que esta rebaja solamente durará hasta que se haya efectuado la mudanza.

2000 tomos novelas y obras literarias en francés ediciones Levy, Hachette y Dentu de 3 frs. y 3 frs. 50 se venderán á 60 centésimos el tomo, entre los cuales se hallan las obras de los mas célebres novelistas franceses como ser: Gaborieau, Belos, Feval, Droz, Comtesse Dash, G. Sand Malot, Houssaye, Ponson du Terrail, Uchard, Alf. de Vigny, Feydeau, Karr, Flaubert, Mouselet, Noriac, Claretie, etc., etc.

Mas de 1000 tomos novelas y obras literarias en español y aleman de los mejores escritores con 60 p.% de rebaja sobre los precios actuales.

Weale series, célebre coleccion de obras científicas en inglés, á 10 centésimos el chelin, y ademas

Una gran cantidad de libros en blanco, artículos de escritorio, etc., etc.

f15.15.3.ª páj

Oficina de Control

Necesitando esta oficina simplificar en lo posible la revisacion; deseosa de no imponer á los señores despachantes sino la demora indispensable, ha resuelto rechazar todo manifiesto que no venga en debida forma, como tambien cualquier permiso en que no conste el número del manifiesto á que corresponda.

Esta oficina se hará un deber en atender solícita todo pedido que se le dirija tendente á cualquiera aclaracion que se necesite.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

f15.10 *Héctor García Wich.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY 19, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 21 (sin escala) DOM PEDRO—Agencia, Piedras 172.
El 24, CORDILLERA—Agencia, Solís 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 23, GALICIA—Agencia, Solís 55.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 8, EUROPA (sin cuarentena)—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor Júpiter, . . . sale todos los MIÉRCOLES.
» Silex, . . . » » » JUEVES.
» Saturno . . . » » » SÁBADOS.
» Onyx, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

P.S.N.C.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

saldrá el lunes 23 de Febrero para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

saldrá el martes 24 de Febrero para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá el martes 9 de Marzo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

III

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237—CALLE CERRITO—237

L

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y BURDEOS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y BURDEOS

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

de 4,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 21 de Febrero directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

NUEVA

Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor Villa del Salto, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor Rio de la Plata, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan.......

Saldrá el 19 de Febrero con destino á Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p.% á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y C.ª*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Marzo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

60 — CALLE MISIONES — 60

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 18

[illegible]

El Secretario.

Señores Castro—Forteza—Gallinal

Dia 18

[illegible]

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 18

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 18

[illegible]

Eusebio Conlero, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 18

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

[Juez de turno termina el 21]

Dia 18

Juez de turno termina el 21.

[illegible]

Dr. Gonzalez por impedimento

Julio Barrios con Manuel F. Vica.

Benito Bentaldo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 18

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: [illegible] —Montevideo, Febrero 17 de 1880.—*José Luis Antuña, escribano de Comercio.* f18.1 mes

Por disposicion del Sr. Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, [illegible] —*José Luis Antuña, Escribano de Comercio.* f.9

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio, [illegible] —Montevideo, Febrero 14 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f17.1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, [illegible] —Montevideo, Febrero 11 de 1880.—*Juan A. Albistur*, escribano público. f.3.6

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, [illegible] —Montevideo, Enero 30 de 1880.—*Juan A. Albistur*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, [illegible] —Montevideo, Febrero 8 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, [illegible] —Montevideo, Enero 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, [illegible] —Montevideo, Enero 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. e.20.1mes.

Juzgado de lo Civil

[illegible] —Montevideo, Enero 27 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Juzgado Letrado Departamental

[illegible] —Montevideo, Enero 30 de 1880.—*Nicolás Lengues*, secretario.

Juzgado de Paz de Pando

[illegible] —Pando, Febrero 3 de 1880.—*Javier Freire*, Juez de Paz.

Juzgado Ldo. Depl. de San José

[illegible] —San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público.

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

[illegible] —Colonia, Enero 13 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público.

[illegible] —Colonia, Enero 20 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público.

FOLLETIN 25

El Conde de Lavernie

NOVELA [illegible]

Por AUGUSTO MAQUET

[illegible]

rodeos, os tomo de la mano un dia de grande humareda, cuando mi mano se halle bien negra y mi espada bien roja, y os presento á S. M. á fé de Rubantel, aun cuando debiera derribar para llegar hasta allí á los siete Louvois y á su mismo padre.

—Sois un excelente amigo y un poderoso protector, mi general; pero reflexionad en lo que me pedís; y si el rey me rechaza?

—Entonces veremos.

—Será ya tarde, pues habré infringido mi confinamiento.

[illegible]

ocultaos en una tercera; abrid en todas algunos agujeros para respirar un poco; os coloco bien numerados entre mis bagajes, y llegado el dia, salís todos á luz.

XIX

Encuentros

[illegible]

vuelto los vasallos de Houdarde, alentados por la idea de que un general iba en su auxilio.

—Vive Dios! dijo el general á Desbuttes luego que su compañero y él hubieron echado pié á tierra y confiado sus caballos á veinte manos que se los disputaban; de buena os habeis escapado, señor proveedor, parécome que esos tunantes querian ahorcaros.

[illegible]

casa? El amigo Belair, añadió en voz baja, y el confinado Lavernie estarán aquí como el raton en el queso; corred, corred!

Aun no habia recorrido Gerardo la distancia de cien pasos, cuando encontró á sus compañeros levantados sobre sus estribos, excitando á sus caballos con la voz y los talones, deseosos de reunirse con los que les precedian, cuya ausencia empezaba á inquietarles.

El abate habia perdido en el camino el sombrero y un zapato; Belair llamaba á Gerardo á grandes voces.

—Vaya, calmaos, amigos mios, dijo Gerardo; no ha sucedido mas que hemos salvado la vida á un hombre, y este en recompensa quiere ofrecernos una buena cena.

—Alabado sea Dios! balbuceó Jazmin quien no se apeó sino que se dejó caer de su caballo, y que tomó del brazo á Gerardo, á quien Belair estrechaba ya la mano.

En esta disposicion llegaron á la quinta y penetraron hasta el salon, iluminado por algunas bujías, donde se habia instalado el general Rubantel.

En aquel momento, Desbuttes bajaba la escalera, precediendo á Violeta, la que deseaba tributar á sus libertadores sus mas fervientes acciones de gracias.

—Señores, esta es mi esposa! exclamó el millonario iluminando con un candelabro de tres brazos el rostro encantador de Violeta.

Belair, lívido, dió algunos pasos atrás; Violeta ahogó un grito de terror y sorpresa.

Aquel grito, aquel espanto, pasaron desapercibidos para Desbuttes, hácia el cual se habia precipitado Jazmin para abrazar á su ahijado.

Sin embargo, Gerardo y el general lo habian visto todo; Rubantel nada comprendió, mas Gerardo sintió agitado su pecho con toda la desesperacion que revelaba el rostro de los dos amantes.

Cuando Desbuttes hubo prodigado mil abrazos á Jazmin, exclamó:

—Mi padrino aquí, mi padrino en mi quinta!...... En compañía de esos señores!.... Qué ideal.... Acaso ese oficial seria el conde de Lavernie?

—El mismo, dijo Jazmin.

—En verdad, continuó el proveedor, que el nombre de Lavernie es de feliz augurio para mí. Hay algo mas particular que el destino? En casa del conde de Lavernie, ó mejor en casa de su madre, encontré por casualidad á mi padrino, á quien no he visto seis veces en mi vida, al marchar á mi comision de Flandes. Cerca del castillo de Lavernie encontré á Violeta que acababa de saber la enfermedad de su padre, y que se decidió á casarse conmigo; en la capilla del mismo castillo recibí la bendicion nupcial, y por fin, á no ser hoy la llegada del señor conde, me encontraria á estas horas difunto. Sí, padrino, si el señor de Lavernie hubiese [illegible]

[illegible]

—Verdad es! exclamó Desbuttes con aire de [illegible]fo, me queda la novia!.....

Y con los brazos abiertos y los labios risueños adelantó hácia Violeta, la cual volvió púdica el rostro y le rechazó con ambas manos.

—Vaya! dijo Rubantel, puesto que nada [illegible]

[illegible]